

JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2018-3429 *Anuncio de adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) del Monte de Utilidad Pública número 353, Jano, Braña y Cobanón.*

Por Resolución de la presidenta de la Junta Vecinal de fecha 23 de marzo de 2018, se adjudicó el arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) del Monte de Utilidad Pública nº 353, Jano, Braña y Cobanón del término municipal de Bárcena de Pie de Concha y propiedad de la Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato: Aprovechamiento cinegético.

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento cinegético (caza) del Monte de Utilidad Pública nº 353 del término municipal de Bárcena de Pie de Concha y propiedad de la Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha
- b) Plazo de ejecución: Diez temporadas cinegéticas.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. 2.264,65 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 23 de marzo de 2018.
- b) Contratista: Club Deportivo Básico Braña del Valle.
- c) Importe o canon de adjudicación. 2.414 euros.

Bárcena de Pie de Concha, 23 de marzo de 2018.

La presidenta,
Carmen Mier Fernández.

2018/3429

CVE-2018-3429